

# Junta de Gobernadores

**GOV/INF/2022/24**

23 de noviembre de 2022

**Distribución reservada**

Español

Original: inglés

**Solo para uso oficial**

## Verificación y vigilancia en la República Islámica del Irán a la luz de la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

*Informe del Director General*

1. El presente informe del Director General a la Junta de Gobernadores y, paralelamente, al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (el Consejo de Seguridad) trata sobre el cumplimiento por la República Islámica del Irán (el Irán) de sus compromisos relacionados con la energía nuclear en virtud del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC) en lo que respecta a sus actividades relacionadas con el enriquecimiento. En él se proporciona información actualizada sobre las novedades habidas desde el informe anterior del Director General.<sup>1</sup>

### **A. Actividades relacionadas con el enriquecimiento**

#### **A.1. Planta de enriquecimiento de combustible**

2. Como se notificó anteriormente,<sup>2</sup> el Irán ha informado al Organismo de que en la planta de enriquecimiento de combustible (FEP) de Natanz, además de las 30 cascadas de centrifugadoras IR-1 previstas en el PAIC,<sup>3</sup> tiene la intención de: instalar otras 30 cascadas —6 cascadas de centrifugadoras IR-1, 15 cascadas de centrifugadoras IR-2m, 6 cascadas de centrifugadoras IR-4 y 3 cascadas de centrifugadoras IR-6—; instalar “infraestructura” para hasta 18 cascadas adicionales en la FEP,<sup>4</sup> sin especificar los tipos de centrifugadoras que se iban a instalar; y aumentar el número de centrifugadoras IR-1 instaladas en algunas de las 30 cascadas de centrifugadoras IR-1 que habían permanecido en la misma configuración desde el Día de Aplicación del PAIC. Todas estas cascadas

<sup>1</sup> GOV/2022/62.

<sup>2</sup> GOV/2022/62, párrs. 18 y 19.

<sup>3</sup> PAIC, “Anexo I – Medidas relacionadas con la energía nuclear”, párr. 27.

<sup>4</sup> Incluida la infraestructura para las 6 cascadas de centrifugadoras IR-2m ya instaladas (véase el documento GOV/2022/62, párr. 21).

ya están instaladas, o se instalarán, en cuatro de las ocho unidades de enriquecimiento que componen el edificio A1000 de la FEP.<sup>5</sup>

3. El 19 de noviembre de 2022, el Irán informó al Organismo, mediante dos cartas relacionadas con la FEP de fecha 17 de noviembre de 2022, de que había “comenzado a alimentar” la tercera cascada IR-4, así como otras 3 de las cascadas de centrifugadoras IR-2m instaladas, que tenía la intención de instalar otras 6 cascadas de centrifugadoras IR-4 y 6 cascadas de centrifugadoras IR-2m,<sup>6</sup> y que tenía la intención de “poner en servicio el edificio B1000 con capacidad para 8 unidades de enriquecimiento”.<sup>7</sup> El Irán también informó al Organismo de que el DIQ actualizado estaba “disponible en la instalación” para su examen y verificación por parte del Organismo.

4. El 20 de noviembre de 2022, el Organismo llevó a cabo un examen preliminar del mencionado DIQ actualizado. Esta última actualización del DIQ no proporciona información adicional sobre el número y el tipo de cascadas que se instalarán en el edificio B1000 que, conforme a la información sobre el diseño anterior recibida por el Organismo, tiene el mismo diseño general que el edificio A1000, según el cual cada unidad de enriquecimiento puede albergar hasta 18 cascadas de centrifugadoras.

5. Ese mismo día, el Organismo verificó en la FEP que había comenzado a introducirse UF<sub>6</sub> natural en 1 cascada IR-4 adicional y 1 cascada IR-2m adicional para producir UF<sub>6</sub> enriquecido hasta el 5 % en U 235; había comenzado a instalarse 1 cascada IR-4 adicional; aún no habían comenzado a instalarse centrifugadoras en las 8 cascadas de centrifugadoras IR-4 y 6 cascadas de centrifugadoras IR-2m restantes; se había finalizado la instalación de subcolectores para 9 de las 12 cascadas adicionales en las que se instalarán 6 cascadas de centrifugadoras IR-4 y 6 cascadas de centrifugadoras IR-2m, y aún no había comenzado a instalarse un segundo pabellón de producción en el edificio B1000.

## A.2. Planta de enriquecimiento de combustible de Fordow

6. Como se informó anteriormente,<sup>8</sup> en noviembre de 2019 el Irán comenzó a enriquecer UF<sub>6</sub> en un ala (unidad 2) de la planta de enriquecimiento de combustible de Fordow (FFEP). El Irán ha utilizado 6 cascadas de centrifugadoras IR-1 (configuradas como cascadas individuales o como tres conjuntos de 2 cascadas interconectadas) y 2 cascadas de centrifugadoras IR-6 (operadas como cascadas individuales) para la producción de UF<sub>6</sub> enriquecido hasta el 5 % en U 235 y de UF<sub>6</sub> enriquecido hasta el 20 % en U 235.<sup>9</sup>

7. El 19 de noviembre de 2022, el Irán informó al Organismo, mediante una carta de fecha 17 de noviembre de 2022, de que en la FFEP “tiene la intención de alimentar UPE para producir uranio enriquecido hasta el 60 %, poniendo en servicio la unidad 1 con capacidad para 8 cascadas, y sustituyendo 6 cascadas de centrifugadoras IR-1 por máquinas centrifugadoras IR-6 en la unidad 2”. El Irán también informó al Organismo de que el DIQ actualizado estaba “disponible en la instalación” para su examen y verificación por parte del Organismo.

---

<sup>5</sup> Dos de las ocho unidades de enriquecimiento han sido separadas del pabellón de producción de la FEP en el edificio A1000 y asignadas para formar parte de la planta piloto de enriquecimiento de combustible (PFEP) de Natanz, donde se llevarán a cabo actividades de investigación y desarrollo (I+D) sobre enriquecimiento (véase el documento GOV/2022/62, párr. 23).

<sup>6</sup> Estas 12 cascadas adicionales se refieren a las “hasta 18 cascadas adicionales” mencionadas en el párrafo 2 del presente informe.

<sup>7</sup> Parte de la sala B del edificio B1000 se utiliza para almacenar el excedente de centrifugadoras e infraestructura retirada de las tres plantas de enriquecimiento, como se exige en el PAIC.

<sup>8</sup> GOV/2019/55, párrs. 14 y 15.

<sup>9</sup> GOV/2022/62, párr. 28.

8. El 20 de noviembre de 2022, el Organismo llevó a cabo un examen preliminar del mencionado DIQ actualizado. Según esta actualización del DIQ, el Irán tiene la intención de instalar un total de 14 cascadas de centrifugadoras IR-6 adicionales en la FFEP —6 para reemplazar las cascadas de centrifugadoras IR-1 que ya están operando en un ala (unidad 2) y 8 en la segunda ala (unidad 1)—, que habían permanecido desmanteladas desde el Día de Aplicación del PAIC.<sup>10</sup> El Irán también describió en el DIQ actualizado una nueva modalidad de operación, además de las declaradas anteriormente,<sup>11</sup> en que se utilizan únicamente las 2 cascadas de centrifugadoras IR-6 actualmente instaladas, en modo interconectado, para producir UF<sub>6</sub> enriquecido hasta el 60 % en U 235 a partir de UF<sub>6</sub> enriquecido hasta el 5 % en U 235 como material de alimentación. Todas las demás cascadas, incluidas las que aún no se han instalado, producirán UF<sub>6</sub> enriquecido hasta el 20 % en U 235 a partir de UF<sub>6</sub> enriquecido hasta el 5 % en U 235 o se utilizarán para enriquecer uranio natural hasta el 5 % en U 235.

9. El 22 de noviembre de 2022, el Organismo verificó que el Irán aún no había comenzado a instalar cascadas de centrifugadoras IR-6 adicionales en la FFEP y que había iniciado la instalación de la unidad 1.<sup>12</sup> El Organismo también verificó que el Irán estaba utilizando hasta 1044 centrifugadoras IR-1 en tres conjuntos de 2 cascadas interconectadas para enriquecer uranio hasta el 20 % en U 235 y un conjunto de 2 cascadas interconectadas de 166 centrifugadoras IR-6 para enriquecer uranio hasta el 60 % en U 235 utilizando UF<sub>6</sub> enriquecido hasta el 5 % en U 235 como material de alimentación. Una centrifugadora IR-1 estaba instalada en una posición individual pero en ella no se estaba introduciendo material nuclear.<sup>13</sup>

## B. Enfoques de salvaguardias

10. El Organismo ha vuelto a recordar al Irán su obligación, en virtud del Acuerdo de Salvaguardias, de informar al Organismo de cualquier cambio en la información sobre el diseño con suficiente antelación para que los procedimientos de salvaguardias del Organismo sean ajustados en consecuencia a fin de garantizar una verificación eficaz. El Organismo informará al Irán de su intención de aumentar la frecuencia y la intensidad de sus actividades de verificación en la FFEP de conformidad con el Acuerdo de Salvaguardias.

## C. Resumen

11. El Director General insta al Irán a que informe al Organismo de cualquier cambio en la información sobre el diseño, en particular en relación con la producción de uranio muy enriquecido, con suficiente antelación para que los procedimientos de salvaguardias del Organismo sean ajustados en consecuencia a fin de garantizar una verificación eficaz.

---

<sup>10</sup> 16 de enero de 2016.

<sup>11</sup> Véase el documento GOV/2022/62, párr. 28.

<sup>12</sup> Hasta la fecha, esto ha implicado la instalación de bloques de montaje de centrifugadoras que habían sido previamente retirados y trasladados para su almacenamiento en Natanz en la sala B de la FEP (véase el PAIC, párr. 48.2).

<sup>13</sup> En enero de 2018, el Irán informó al Organismo de una configuración temporal de una posición de centrifugadora IR-1 individual para la “separación de isótopos estables” en la unidad 2 (véase el documento GOV/2018/7, nota 19).